

PROGRAMA 33XA

C24.I01 IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES. **CULTURA**

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El sector cultural adolece de una serie de características estructurales que le han impedido desarrollar todo su potencial. De las 127.581 empresas que existían antes de la pandemia, cifra que suponía el 4% del conjunto de empresas españolas, el 67,1% no tenía ningún asalariado, un 26,7% eran empresas pequeñas (entre 1 y 5 empleados), un 6% eran medianas (entre 6 y 49 asalariados) y tan solo un 0,5% daba empleo a más de 50 personas. La mayor parte de ellas, el 85%, se dedicaba a actividades de la industria o los servicios, tales como actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos, cinematográfica, de vídeo, de radio y televisión, o las artísticas y de espectáculos entre otras, y el 15% restante, en actividades vinculadas al comercio o alquiler de bienes culturales.

La presencia de autónomos y micropymes ha impedido al sector hacer frente a una serie de retos que deben abordarse para fomentar la competitividad, dinamización y cohesión territorial del ecosistema cultural como son: el crecimiento y el empleo, la innovación, la internacionalización, la formación o una verdadera transformación digital o transición ecológica. Además, existen una serie de carencias en el ámbito legislativo que deben de ser abordadas con el fin de mejorar el marco regulatorio de la cadena de valor artística que va desde la protección de la propiedad intelectual hasta los derechos de los propios artistas.

Con todo, las fragilidades estructurales que presentan las industrias culturales y creativas las hacen especialmente vulnerables en períodos de crisis. En particular, un primer análisis del impacto COVID indica que en el cuarto trimestre de 2020 el empleo cultural se situó en 652 mil personas, cifra que representa un descenso interanual respecto al mismo trimestre del año anterior del 8,6% y que, en conjunto, si se comparan los datos obtenidos en el 2020 respecto al mismo periodo del año anterior, supone un

descenso interanual del 5,9%. Asimismo, el descenso en el número de visitantes tanto nacionales como internacionales ha repercutido negativamente en el sector cultural al disminuir el número de consumidores de los productos y recursos culturales.

Las reformas e inversiones de este componente se proponen en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se alinean con las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación por la UE de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible aprobadas por el Gobierno español. A través de las mismas se impulsará la contribución del sector cultural a la transformación digital; a la cohesión social y territorial; al crecimiento inteligente, sostenible e integrador; a la salud y a la resiliencia económica, social e institucional y una política para la próxima generación.

El presente componente recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

La industria cultural interactúa con otros sectores y políticas palanca, lo que se pone de manifiesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus componentes. De este modo, aunque el componente 24 está específicamente dedicado a la revalorización de la industria cultural se desarrollan actuaciones en interés de la misma en otros componentes, entre los que se citan los componentes 13, 14, 19 y, en particular el componente 25 que se proyecta sobre la industria audiovisual con el objeto de maximizar las sinergias y evitar solapamientos.

Finalmente, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual. En la actualidad, la distribución porcentual del empleo total en términos de sexo es de 54,3% hombre y 45,7% mujeres. Si bien a primera vista pudiera parecer que existe un cierto equilibrio desde el punto de vista cuantitativo, no es menos cierto que analizando la calidad se producen desviaciones que el Ministerio a través de sus políticas intenta minimizar. Buena prueba de ello, es la existencia del Observatorio de Igualdad de la Cultura, órgano encargado del impulso de la presencia de las mujeres y de la igualdad

de oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad competencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- Reformar y actualizar el marco legislativo laboral, tributario y de la propiedad intelectual para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la cultura, así como fomentar la inversión privada en el sector cultural.
- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Reforzar las capacidades y resiliencia de los trabajadores y trabajadoras de la cultura para dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para incrementar sus competencias y habilidades profesionales y empresariales.
- Apoyar la promoción e internalización del sector cultural para que, a través de la utilización de herramientas de difusión, pueda alentarse el crecimiento de los profesionales y las industrias culturales.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Inversión C.24.I1.P2.1 “Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual. Apoyo a los proyectos de digitalización de los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual”:

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de digitalización dirigidas a los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual (entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y operadores de gestión independientes), con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia en los procesos de documentación, recaudación y reparto, y modernizar el apoyo y asistencia a los titulares de derechos por parte de sus entidades de gestión y operadores para asegurarse una remuneración por el uso de sus obras, especialmente en los casos de mayor vulnerabilidad.

Inversión C.24.I1.P2.2 “Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual.

Transformación digital de las unidades administrativas con competencias en materia de propiedad intelectual”:

El proyecto tiene como finalidad la digitalización de documentación y ejemplares identificativos de las obras inscritas en el Registro de la Propiedad Intelectual. El objeto de la inversión es el número de 5.409.483 páginas a digitalizar.

Inversión C.24.I1.P1.3 “Apoyo a aceleradoras culturales”:

Este proyecto se concreta en una convocatoria de ayudas regionalizada por parte de las Comunidades Autónomas mediante la que se ofertarán procesos de aceleración en el que se incluyan actividades como: inversión directa en la empresa, actividades formativas y mentoring en materia de comunicación, internacionalización o financiación.

El proyecto cuenta con una financiación total de 25 millones de euros, que se distribuye en 24.708.057,80 euros distribuidos a través de las Comunidades Autónomas y 291.942,20 euros gestionados directamente por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Inversión C.24.I1.P1.1 “Programa de refuerzo de habilidades emprendedoras y financieras”:

Se trata de una línea de actuación formativa que responda a las exigencias del mercado cultural y que abarque la capacitación de los profesionales de la cultura para el desarrollo de capacidades empresariales. Su objetivo es dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para reforzar las competencias y habilidades empresariales en un contexto de economía digital, permitiendo así mejorar también su empleabilidad y transformando las estructuras productivas del sector para hacerlo más sostenible, resiliente y competitivo. Así, su relevancia viene determinada por su incidencia directa en el desarrollo económico empresarial en el sector.

Esta medida está dotada con un total de 4.000.000 euros, de los que 500.000 euros se ejecutan en 2021 mediante una transferencia a AC/E para llevar a cabo las actividades preparatorias que den soporte a la línea de becas, y 3.500.000 euros para la financiación de la propia línea con dos convocatorias, una en 2022 y otra en 2023.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

Inversión C.24.I1.P2.1

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		10.000.000,00	5.000.000,00					15.000.000,00
Otra financiación								
Total		10.000.000,00	5.000.000,00					15.000.000,00

Inversión C.24.I1.P2.2

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		295.000,00	514.000,00	446.000,00				1.255.000,00
Otra financiación								
Total		295.000,00	514.000,00	446.000,00				1.255.000,00

Inversión C.24.I1.P1.3

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			15.000.000,00	10.000.000,00				25.000.000,00
Otra financiación								
Total			15.000.000,00	10.000.000,00				25.000.000,00

Inversión C.24.I1.P1.1

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		500.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00				4.000.000,00
Otra financiación								
Total		500.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00				4.000.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Inversión C.24.I1.P2.1

Convocatoria pública de ayudas de acuerdo con la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, y su Reglamento de desarrollo (RD 887/2006 de 21 de julio). Por lo tanto tendrá cuatro fases: iniciación, Instrucción, Ejecución y Justificación y un plazo máximo para resolver de 6 meses desde la publicación de la convocatoria.

Serán aplicables la *Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de competencia competitiva del Ministerio de Cultura y sus organismos públicos*, y el *Real Decreto-ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*.

Inversión C.24.I1.P2.2

Con el presupuesto asignado para 2021 se digitalizarían un total de 1.271.552, esto es, la totalidad de ejemplares identificativos de las obras de los años 1847-1878. Con el presupuesto de los ejercicios **2022** y 2023 se digitalizarían un total de 2.215.517 y 1.922.414 páginas respectivamente, esto es, ejemplares identificativos de las obras de los años 1879-1976.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Digitalización de los expedientes del Registro Central de la Propiedad Intelectual, para su preservación y conversión a expediente electrónico.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Páginas digitalizadas. (Número)	1.271.552	--	2.215.517	--	1.922.414
2. Páginas digitalizadas incluidas en el sistema de preservación digital. (Número)	1.271.552	--	2.215.517	--	1.922.414

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Ayudas para la aceleración del sector creativo y cultural.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Proyectos acelerados. (Número de beneficiarios de las ayudas)	0	0	149	149	101

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Programa de refuerzo de habilidades emprendedoras y financieras.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de las becas. (Número de becarios)	0	0	35	35	46

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa 33XA *Impulso a la competitividad de las industrias culturales* se encuadra en el componente 24 *Revalorización de la industria cultural*, cuyos principales retos a abordar son:

- Mejora de la competitividad
- Dinamización y cohesión del territorio

- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales

El componente 24 recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

Dentro del componente 24, el programa presupuestario 33XA se destina a financiar la inversión C.24.11 *Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales* en la que la Dirección General de Bellas Artes participa a través del proyecto C.24.11.P3.6 *Impulso a la internacionalización de las galerías de arte*.

El proyecto C.24.11.P3.6 *Impulso a la internacionalización de las galerías de arte* se centra en la convocatoria de una línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para reforzar la internacionalización de las galerías de arte españolas, con una dotación de 1.000.000 € que pretende distribuirse entre 250 entidades beneficiarias en todo el territorio nacional.

Los objetivos que se persiguen son el refuerzo de la competitividad de las industrias culturales, la vertebración e internacionalización del sector y el impulso a la internacionalización de las galerías de arte.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			1.000.000,00					1.000.000,00
Otra financiación								
Total			1.000.000,00					1.000.000,00

2. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

En 2022 está prevista la publicación, tramitación y concesión de esta línea de ayudas en concurrencia competitiva (entre enero y septiembre de 2022), por el importe total de la inversión (1.000.000€).

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número solicitudes. (Número)	--	--	--	--	300
2. Número beneficiarios. (Número)	--	--	--	--	250

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MUSICA

Dentro del componente 24 de revalorización de las industrias culturales (ICC) del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia, el programa 33XAC24I01 de impulso de la competitividad de las industrias culturales, tiene por objetivo la mejora de la competitividad y profesionalización así como la vertebración e internacionalización de las industrias culturales.

El conjunto de iniciativas que recoge esta inversión, pretenden incidir en el reto de la competitividad del sector cultural. Para ello es necesario mejorar la resiliencia del tejido empresarial de las industrias culturales y creativas y culminar su transición digital. Los proyectos que forman parte de esta inversión se agrupan en los siguientes proyectos:

Proyecto 1. Competitividad y Profesionalización de las ICC. Uno de los principales desafíos a la hora de seguir promoviendo el empleo cultural está vinculado a la falta de formación específica empresarial y financiera, cuestión trascendente para incrementar la productividad y competitividad dado el alto porcentaje de autoempleo existente en el sector (el 68,8% del empleo cultural es asalariado, cifra inferior a la observada en el total del empleo en España, 84,3%). Asimismo, se ha detectado un importante desequilibrio en la comunicación que impide el correcto funcionamiento del ecosistema financiero. De esta manera, la ausencia de planes de negocio sólidos, escasez de formación en estrategia y finanzas de sus trabajadores, y desconocimiento de sus propios activos de propiedad intelectual limitan las inversiones financieras en el sector empresarial cultural; por ello se proponen inversiones que inciden en estas debilidades de forma directa a través de: (i) el refuerzo de las habilidades emprendedoras y financieras de los y las profesionales del sector cultural a través de un programa de becas para que los trabajadores de la cultura puedan acceder a formación excelente y así

mejorar su rendimiento y empleabilidad en el medio y largo plazo, (ii) programa de formación especializada en oficios técnicos y gestión cultural para profesionales de las artes escénicas y musicales (iii) apoyo a aceleradoras culturales que maximice el desarrollo de proyectos culturales con alto potencial de crecimiento, desarrollando actividades mediante una línea de ayudas en colaboración con las CC.AA que busca:

- Acelerar el crecimiento del tejido empresarial y profesional de las ICC.
- Impulso de la transformación a la cultura digital y la incorporación de nuevas tecnologías en las ICC.
- Favorecer las interconexiones entre las ICC y de éstas con otros sectores económicos.
- Mejora del acceso a la financiación de las ICC.
- Las becas y actividades incluidas en esta inversión finalizarán antes de 2026, como indica la normativa del Mecanismo.

Proyecto 2. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual. Los agentes intervinientes en el sistema de la protección y gestión de los derechos de propiedad intelectual deben desarrollar sus actividades en consonancia con las transformaciones y demandas de un sector cultural cada vez más digitalizado en toda su cadena de valor. Los derechos de propiedad intelectual constituyen el músculo de las ICC, ya que son los que permiten su sostenimiento y trampolín para la propia creación. Un sector cultural equilibrado es un sector cultural diverso y robusto. En este proyecto se incluye el (i) apoyo a los proyectos de digitalización de los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual.

El consumo de obras y productos culturales en el contexto digital ha hecho más complejo y necesario que nunca el trabajo de documentación y reparto propio de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual. Tras la crisis de la COVID-19 los autores y autoras, y demás titulares de derechos deben apoyarse hoy más que nunca en sus entidades de gestión para asegurarse una remuneración por el uso de sus obras. Para ello se propone una línea de ayudas que cofinancie estos procesos de digitalización para lograr una rápida adaptación de las entidades de gestión al entorno digital y (ii) Transformación digital de las unidades administrativas con competencias en materia de propiedad intelectual. De la misma manera, los agentes públicos requieren de nuevas herramientas digitales que acompañen los diferentes procesos intervinientes como el registro de las obras o los procedimientos de salvaguarda de los derechos de autores y titulares.

Proyecto 3. Vertebración e internacionalización del sector. El nuevo escenario creado por las tecnologías digitales y la baja cooperación intersectorial e intrasectorial hace necesario implementar inversiones para fortalecer a todos los agentes que participan en la cadena de valor de la creación cultural.

Su estructura atomizada (numerosas micro pymes y trabajadores autónomos) o las dificultades para lograr financiación son otras de las debilidades del ecosistema cultural detectadas y que, en consonancia, dificultan a los agentes alcanzar una escala internacional. Por todo ello en este proyecto se contemplan diferentes medidas de fomento de la internacionalización y de promoción del sector cultural. Así este proyecto incluye (i) el fomento y digitalización del sector del libro a través de una serie de acciones coordinadas que inciden en la modernización, digitalización, fortalecimiento, capacitación de toda su cadena de valor, esto es, creadores, editores, distribuidores, librerías y lectores. A través de un enfoque estratégico en las medidas, se va a fortalecer su potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica y social. Se abordarán acciones en la cadena de producción, suministro, comercio y logística (con introducción de IA y de digitalización de información de e-commerce), en materia de internacionalización, con el diseño de una plataforma de negocios; en el ámbito de la formación y capacitación, a través de un plan intersectorial, y mediante un proyecto a largo plazo de promoción transversal de la lectura, como vector y factor de crecimiento económico, empleo cualificado y sostenibilidad a largo plazo; ; (ii) medidas de apoyo al sostenimiento estructural, la modernización y readecuación de las estructuras de gestión del sector de las artes escénicas y de la música incluyendo los festivales y los circuitos; y (iii) medidas de apoyo a las empresas y profesionales para que se intensifique su presencia en plataformas y mercados nacionales e internacionales con el objetivo de fortalecer la conexión sectorial y expandir los modelos de negocio.

Por otro lado también contiene un (iv) proyecto de movilidad internacional, con una doble vertiente: los creadores (escritores, traductores e ilustradores) y los profesionales de los diferentes estamentos del sector del libro (agencias literarias, editores, etc.) (v) estudios de análisis mercado y difusión que potencien la presencia de las producciones escénicas líricas y musicales, así como potenciar la participación en ferias, festivales y mercados exteriores a través de acuerdos con otros agentes institucionales e (vi) impulso a las galerías de arte para que éstas puedan recuperar su presencia en ferias internacionales y operar como principales intermediadores entre el mercado del arte transnacional y los creadores españoles y, en particular, la modernización y readecuación de las estructuras de gestión artística mediante la publicación de dos convocatorias de ayudas.

En una sociedad compleja y diversa como la nuestra, los artistas no actúan en solitario e individualmente sino que se dotan de estructuras de muy diversa naturaleza que los acompañan y apoyan en el hecho creativo. Estas estructuras pueden ser de carácter público o privado; estructuras empresariales o de carácter asociativo; estructuras de gran tamaño o incluso en ocasiones unipersonales; estructuras permanentes y fijas o estructuras temporales e intermitentes.

Dentro de este programa y proyectos, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante, INAEM) tiene los siguientes subproyectos:

Proyecto C24I01P1.2: Competitividad y Profesionalización de las Industrias Culturales. Programa de formación especializada en oficios técnicos y gestión cultural para profesionales de las artes escénicas y musicales.

1. OBJETIVO

El objetivo de este proyecto es impulsar la especialización y perfeccionamiento técnico de profesionales técnicos y técnicas del espectáculo en vivo mediante acciones formativas que sean accesibles a técnicos/as de toda España, que impliquen a profesionales del género infrarrepresentado en cada sección técnica, que desarrollen sus competencias digitales y realizadas bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

Asimismo también se pretende realizar acciones formativas de especialización y perfeccionamiento para la producción de espectáculos y gestión cultural bajo los mismos criterios que el objetivo anterior.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Implica la propuesta de hasta 45 cursos en las áreas de regiduría, iluminación, sonido, caracterización, vestuario, producción maquinaria, utilería y construcción de decorados para el espectáculo en vivo y la gestión de públicos en gestión cultural.

La incorporación de tecnologías, procedimientos o productos innovadores para los profesionales de las artes escénicas; la formación en técnicas y competencias especializadas de limitado acceso a la formación en España; la accesibilidad a la formación de técnicos/as de todo el territorio nacional; el enfoque del género infrarrepresentado en cada área técnica; la realización de la formación con criterios y contenidos de sostenibilidad ambiental son las líneas directrices del plan.

3. LÍNEAS DE FORMACIÓN PROPUESTAS

- **Iluminación para el espectáculo en vivo**
 - Presencial fuera de Madrid: técnicas de programación de iluminación no convencional para espectáculos en vivo.
 - Presencial fuera de Madrid: consolas de iluminación MA2 para espectáculos de música, nivel 1 y 2.
 - Presencial fuera de Madrid: proyectores móviles y elementos LED
 - Presencial en Centro de Tecnología del Espectáculo (CTE): proyectores móviles y elementos LED
 - Presencial en CTE: técnicas de programación de iluminación no convencional para espectáculos en vivo.
- **Producción de espectáculos en vivo y gestión cultural**
 - Online: customer Relationship Manager (CRM) para espacios culturales.
 - Online: marketing cultural para el mundo digital.
- **Construcción de decorados**
 - Presencial en el CTE: construcción de símiles escenográficos para los ensayos, plataformas, escaleras, rampas, plegables o fijas en madera
- **Sonido de espectáculos en vivo**
 - Online: software QLab para espectáculos en vivo.
 - Online: electricidad y metodología de sonido para el espectáculo en vivo.
- **Regiduría de espectáculos en vivo**
 - Online: lenguaje musical y regiduría de espectáculos musicales.
- **Caracterización para el espectáculo en vivo.**
 - Presencial en Madrid: caracterización de personajes con aerógrafo.
 - Presencial en Madrid: Procedimientos de peluquería I y II para el espectáculo en vivo (recualificación profesional de técnicos de caracterización de otros sectores profesionales).
 - Presencial fuera de Madrid: Maquillaje y caracterización para el espectáculo en vivo.
- **Vestuario para el espectáculo en vivo**
 - Presencial en Madrid: sombreros para la escena: técnicas de anclaje, reparación y realización.
- **Formación común a varias áreas profesionales.**
 - Online: voladura de equipos (rigging) para espectáculos en vivo
 - Presencial en Madrid: trabajos en altura

- Presencial en Madrid y online: prevención de riesgos laborales.
- Presencial en Madrid y online: plataformas elevadoras.

4. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		660.000,00						660.000,00
Otra financiación								
Total		660.000,00						660.000,00

5. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Completado el plan de formación, más de 400 técnicos del espectáculo en vivo en España habrán tenido la oportunidad de acceder a formación especializada o de perfeccionamiento. Resultará notable el hito de acercar formación fuera de los ámbitos de producción habituales y ofrecer contenidos específicos del espectáculo en vivo que aporten innovación técnica y competencia profesional.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
C.24.I1.P1.2 Competitividad y Profesionalización de las ICC_programa de formación especializada en oficios técnicos y gestión cultural para profesionales de las artes escénicas y musicales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Profesionales públicos y privados, formados y reciclados en el ámbito de los oficios técnicos y de gestión de las artes escénicas y musicales. <i>(Número de profesionales)</i>	400	400	--	--	--

Proyecto C24I01P3. Medidas de apoyo al sostenimiento estructural, la modernización y readecuación de las estructuras de gestión del sector de las artes escénicas y de la música

1. OBJETIVO

La existencia de las estructuras culturales de gestión artística es fundamental para el desarrollo de la actividad cultural y para el acceso igualitario de los ciudadanos a la cultura. Su eventual desaparición o debilitamiento causados por situaciones externas anómalas o de emergencia supondría privar a los ciudadanos de un derecho constitucionalmente establecido.

En España, las estructuras culturales se caracterizan por su fragilidad y por una débil implantación social y empresarial ya que, en general, estas estructuras empresariales o asociativas son de pequeño tamaño y generan empleo a un número considerable de trabajadores, ya sean empleados en el ámbito de la gestión o bien artistas y vinculados. No obstante, esta generación de empleo es de carácter temporal de corta duración y de elevada intermitencia.

Esta naturaleza frágil de la mayor parte de las estructuras culturales conlleva que cualquier situación anómala pueda repercutir muy negativamente en su funcionamiento como ejes articuladores de la creación cultural.

La crisis sanitaria del Covid -19 ha supuesto un debilitamiento, cuando no destrucción, de muchas de estas estructuras culturales que necesitan fortalecerse en muchos ámbitos entre los que destacan la profesionalización de las mismas, la digitalización en su funcionamiento y dotarse de sistemas de empleo que tengan en cuenta las particularidades específicas de la contratación artística.

2. BENEFICIARIOS

La línea de acción de modernización y readecuación de las estructuras de gestión artística va dirigido a las empresas, asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones públicas y privadas de las artes escénicas y musicales.

3. INVERSIÓN

18 millones de euros en 2021 y 14 millones de euros para 2022.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN O ACTUACIONES CONCRETAS

Las líneas de acción concretas son dos convocatorias de ayudas en 2021 y 2022 con la finalidad de apoyar:

1.- Modernización, digitalización e I+D de las estructuras:

- a) generación de contenidos en formatos digitales y especialmente en 5G
- b) creación de plataformas digitales
- c) desarrollo de herramientas digitales e integrales de gestión escénica y musical
- d) modernización de los instrumentos digitales de comunicación
- e) herramientas de difusión en streaming
- f) Proyectos de creación de audiencias, búsqueda de nuevos públicos y programas de acompañamiento y mediación
- g) digitalización de fondos y archivos
- h) adquisición de equipos informáticos y digitales

2.- Transición ecológica y cohesión territorial

- a) Medidas tendentes a la reducción de emisión de carbono
- b) Cambios de material y fungibles que favorezcan la reducción de la huella ecológica
- c) Proyectos de modernización de estructuras ubicadas en localidades de menos de 20.000 habitantes

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		18.000.000,00	14.000.000,00					32.000.000,00
Otra financiación								
Total		18.000.000,00	14.000.000,00					32.000.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
C.24.11.P3.2 Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales_ Vertebración e internacionalización del sector_ medidas de apoyo al sostenimiento estructural, la modernización y readecuación de las estructuras de gestión del sector de las artes escénicas y de la música					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Entidades beneficiarias de la primera y segunda convocatoria de ayudas (medidas de apoyo al sostenimiento estructural. <i>(Número de entidades)</i>	250	250	500	--	--